CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y DEMÁS PRESTACIONES SOCIALES

A SOLICITUD DEL INTERESADO

El suscrito, JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.421.621 expedida en la ciudad Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en calidad de representante legal y DIANA ARIAS LOPEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.014.236.843 y tarjeta Profesional 227.829-T, en calidad de Revisor Fiscal de la empresa CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., legalmente constituida, identificada con NIT 901.312.112-4.

CERTIFICA

Qué CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S., ha cumplido en los últimos seis (6) meses, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con el Estado y con las Empresas Promotoras de Salud - EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar - ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

La presente certificación se expide, en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de junio del año 2026.

Firman,



Firmado por Jose Fernando Medina el 03/06/2026 a las 09:36:37 COT

JOSE FERNANDO MEDINA TOLOSA
C.C. 79.421.621
Representante legal
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
NIT. 901.312.112 – 4



Firmado por Diana Arias Lopez el 04/06/2026 a las 13:23:02 UTC

DIANA ARIAS LOPEZ
Revisor Fiscal
T.P No. 227.829-T
Designado por:
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA (*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como revisor fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas